



TRELEW, 11 4 MAY 2014

VISTO:

La Nota N° 061/14 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaría Académica Lic. Yanina F.L. TOCCHETTI, adjunta la renuncia presentada por el Esp. Ricardo Daniel Morel en el cargo de Profesor Adjunto, con una carga horaria semanal de 10 (diez) horas en la Unidad de Estudios y Asistencia Técnica, efectuada en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que la Secretaria Académica, propone aceptar la misma y modificar la dedicación integral de 30 a 20 horas, otorgada mediante la Resolución N° 033/13 CDFCE.-

Que el Esp. Ricardo Daniel Morel indica, que en razón de que el cargo mencionado está dentro del Régimen de la Carrera Académica, presenta la renuncia en los términos del punto 8.1. del Capítulo 8 del Anexo a la Ordenanza C.S. N° 145, a partir del 11 de mayo de 2014.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 22/14.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 2014.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 11 de mayo de 2014, la renuncia presentada por el Esp. Ricardo Daniel MOREL al cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica, dentro del Régimen

1 de 2

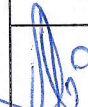
049/14



de la Carrera Académica.

ARTICULO 2º.- Modificar la dedicación integral del Esp. Ricardo Daniel Morel, asignada por Resolución N° 033/13 CDFCE, revistando a partir del 11 de mayo de 2014 con 20 horas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

049/14

CDFCE..7